

RIO GALLEGOS,

04 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.185/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1.317/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Físico-Química – Orientación Fenómenos de Transporte – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10148 – Código Nomenclador de Disciplina (1-9-2-1-3);

QUE a fs. 8 obra Nota N° 119/07 presentada por la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, mediante la cual informa que no se recibieron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a concurso en el Área Físico-Química – Orientación Fenómenos de Transporte – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10148 – Código Nomenclador de Disciplina (1-9-2-1-3);

QUE obra Despacho N° 141/07 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Físico-Química – Orientación Fenómenos de Transporte – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10148 – Código Nomenclador de Disciplina (1-9-2-1-3);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

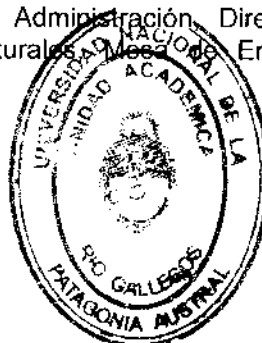
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Físico-Química – Orientación Fenómenos de Transporte – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10148 – Código Nomenclador de Disciplina (1-9-2-1-3).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

133